

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 7
ALCOBENDAS**



Teléfono: Fax:

40050

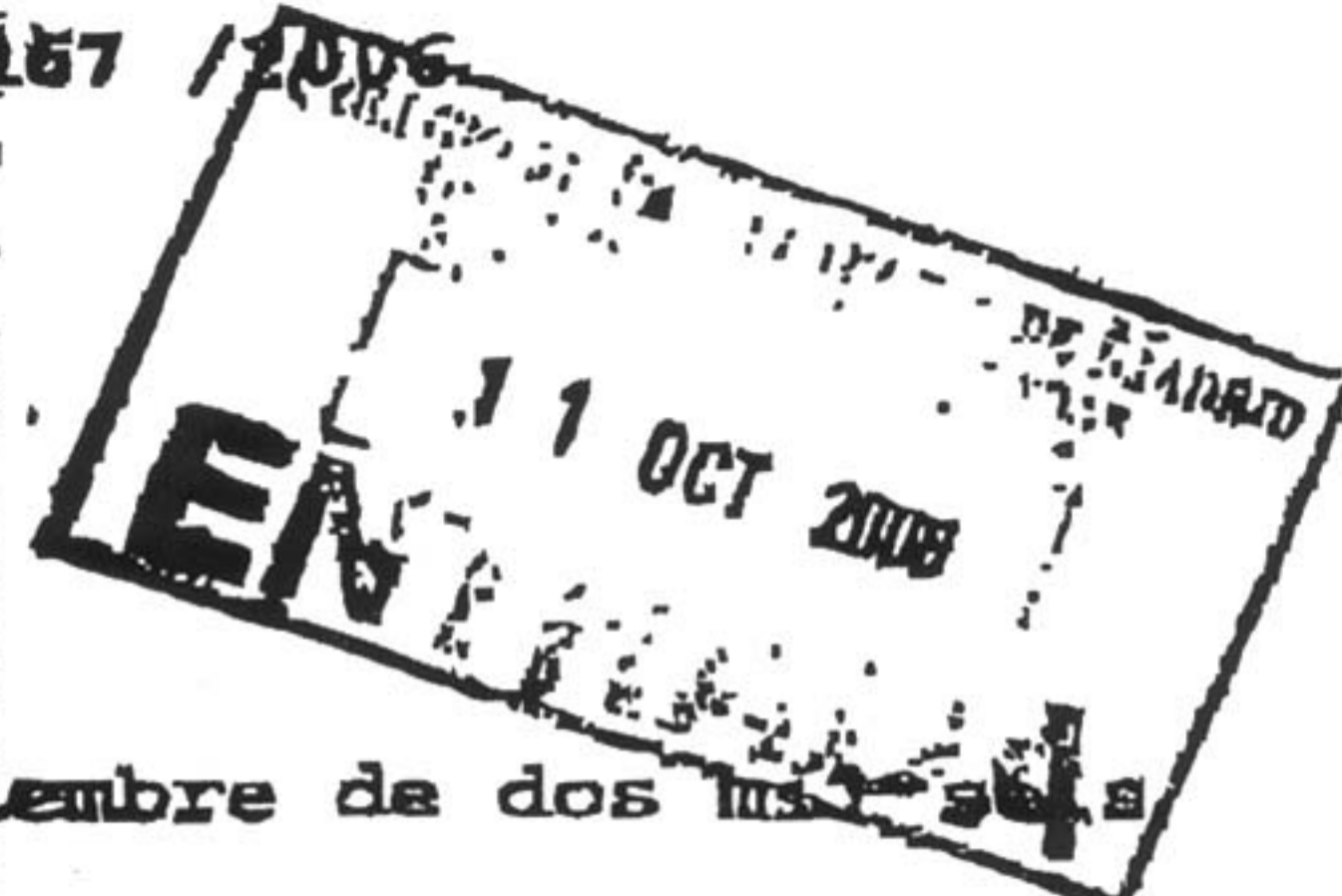
Número de Identificación Único: 28006 2 0702327 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABRREVIAO 1257 / 2006

Procurador/a:

Abogado:

Representado:



AUTO

En **ALCOBENDAS** a veinticinco de septiembre de dos mil ocho

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de PARTICULAR, con fecha //, sobre **PREVARICACION ADMINISTRATIVA**, ocurrido en la localidad de **S.S. de los Reyes**.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

SEGUNDO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Remítase oficio al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a fin de que por el Sr. Secretario se remita informe relativo al procedimiento seguido en la adjudicación de la concesión de la instalación de elementos publicitarios del comercio, autorizado por ese Ayuntamiento en fecha 08/11/02 y cuyas bases fueron aprobadas en fecha 18/11/02, en el procedimiento CON 58/02.

Remítase oficio al Registro Mercantil de Madrid a fin de que libren y remitan certificación respecto de Vía Pública Señalización Urbana, S.L, en la que conste la fecha de constitución de la sociedad, su inscripción en el Registro, capital suscrito y relación de las personas que consten como apoderadas, administradores y cuantos cargos se hayan nombrado desde la constitución de la sociedad hasta la fecha.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse RECURSO DE REFORMA y subsidiario de APELACION dentro de los TRES DIAS siguientes a su notificación o RECURSO DE APELACIÓN dentro de los CINCO DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. JAVIER SANCHEZ BELTRAN, MAGISTRADO del Juzgado de Instrucción nº 7 de ALCOBENDAS y su partido.- DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 2233 /2006 en el Registro General, y con el número 1167 /2006 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.